

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3918 /

PARRAL, Noviembre 17 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

**DECRETO:**

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PERDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar, Grado 14, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	06.12.2010.	10.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Colma. Alarcón Pedro Alfonso  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

7-113.074-6 14  
R.U.T. Grado


Dideco. Dideco  
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 4.

A contar desde el : 6 DIC hasta el : 10. DIC.

Días pendientes : 04

  
I. MUNICIPALIDAD  
DIRECCION  
Desarrollo  
Comunitario  
PARRAL  
B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral,